

LISTA DEFINITIVA DE RECONOCIMIENTO, CUANTÍA, GRADUACIÓN Y PRELACIÓN DE LOS CRÉDITOS A CARGO DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DEL BIENESTAR GUERRERO, PRESENTADA POR EL INTERVENTOR JESÚS ROMÁN SALMERÓN HERNÁNDEZ.

Con fundamento en lo dispuesto por el Numeral Vigésimo, párrafo segundo, inciso a), de los Lineamientos para la disolución, liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa a la Comisión Especial para el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, la lista definitiva de créditos del Otrora Partido Político local Partido del Bienestar Guerrero, los cuales fueron provisionados de acuerdo con la contabilidad y a la documentación soporte, los cuales se enlistan a continuación:

1.- LABORALES.

Nombre del empleado	Concepto de pago	Monto Bruto	ISR Retenido	Monto Neto	Prelación
Uriel Hernández Alvarado	Resolución conciliatoria – Convenio de Liquidación 002/JRSH/2025 derivado de la demanda laboral 57/2025	\$56,604.99	\$11,721.67	\$44,883.32	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
José Miguel Ángel Ortega Ramos	Resolución conciliatoria – Convenio de Liquidación 003/JRSH/2025 derivado de la demanda laboral 58/2025	\$81,992.89	\$13,244.18	\$68,748.71	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
Marco Antonio Santiago Venoza	Resolución conciliatoria – Convenio de Liquidación 004/JRSH/2025 derivado de la demanda laboral 59/2025	\$118,261.33	\$14,591.25	\$103,670.08	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
Ricardo Posselt Aguirre	Resolución conciliatoria – Convenio de Liquidación 005/JRSH/2025 derivado de la demanda laboral 60/2025	\$118,261.33	\$14,591.25	\$103,670.08	Cobra prorrata antes de ninguna otra clase de créditos
		\$375,120.54	\$54,148.35	\$320,972.19	

2.- CRÉDITOS FISCALES

Período de la declaración	Concepto de pago	Importe	Actualización y recargos	Monto a pagar	Prelación
Enero 2023	ISR retención por arrendamiento	\$1,678.33	\$995.43	\$2,673.76	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Febrero 2023	ISR retención por arrendamiento	\$1,678.33	\$952.79	\$2,631.12	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Marzo 2023	ISR retención por arrendamiento	\$1,678.33	\$918.30	\$2,596.63	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Abril 2023	ISR retención por arrendamiento	\$1,678.33	\$890.93	\$2,569.26	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Mayo 2023	ISR retención por arrendamiento	\$3,916.10	\$2,030.61	\$5,946.71	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Junio 2023	ISR retención por arrendamiento	\$3,916.10	\$1,959.41	\$5,875.51	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.

Enero 2024	IVA retenido por servicios profesionales	\$1,573.43	\$446.47	\$2,019.90	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Febrero 2024	IVA retenido por servicios profesionales	\$1,573.43	\$493.14	\$2,066.57	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Marzo 2024	IVA retenido por servicios profesionales	\$1,573.43	\$462.70	\$2,036.13	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Abril 2024	IVA retenido por servicios profesionales	\$1,573.43	\$433.28	\$2,006.71	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Mayo 2024	IVA retenido por servicios profesionales	\$3,671.33	\$964.98	\$4,636.31	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Junio 2024	IVA retenido por servicios profesionales	\$3,671.33	\$890.93	\$4,562.26	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Julio 2024	ISR retenido por servicios profesionales	\$1,048.95	\$225.26	\$1,274.21	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Julio 2024	ISR retenido por arrendamiento	\$5,769.25	\$1,235.90	\$7,005.15	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Julio 2024	ISR retenido por honorarios asimilados a sueldos	\$48,225.84	\$9,131.14	\$57,356.98	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Julio 2024	IVA retenido por servicios profesionales	\$7,272.94	\$1,557.55	\$8,830.49	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Agosto 2024	ISR retenido por servicios profesionales	\$1,048.95	\$209.03	\$1,257.98	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Agosto 2024	ISR retenido por arrendamiento	\$5,769.25	\$1,146.61	\$6,915.86	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Agosto 2024	ISR retenido por honorarios asimilados a sueldos	\$17,655.28	\$3,108.03	\$20,763.31	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Agosto 2024	IVA retenido por servicios profesionales	\$7,272.94	\$1,445.95	\$8,718.89	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Septiembre 2024	ISR retenido por servicios profesionales	\$2,097.90	\$382.54	\$2,480.44	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Septiembre 2024	ISR retenido por arrendamiento	\$5,769.25	\$1,053.26	\$6,822.51	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Septiembre 2024	ISR retenido por honorarios asimilados a sueldos	\$40,050.56	\$6,415.95	\$46,466.51	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Septiembre 2024	IVA retenido por servicios profesionales	\$8,391.82	\$1,533.21	\$9,925.03	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Octubre 2024	ISR retenido por servicios profesionales	\$1,048.95	\$168.44	\$1,217.39	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Octubre 2024	ISR retenido por arrendamiento	\$5,769.25	\$928.45	\$6,697.70	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.

Octubre 2024	ISR retenido por honorarios asimilados a sueldos	\$17,655.28	\$2,446.44	\$20,101.72	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Octubre 2024	IVA retenido por servicios profesionales	\$7,272.94	\$1,170.96	\$8,443.90	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Noviembre 2024	ISR retenido por servicios profesionales	\$4,195.80	\$590.56	\$4,786.36	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Noviembre 2024	ISR retenido por arrendamiento	\$5,769.25	\$810.75	\$6,580.00	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Noviembre 2024	ISR retenido por honorarios asimilados a sueldos	\$111,576.14	\$13,223.57	\$124,799.71	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
Noviembre 2024	IVA retenido por servicios profesionales	\$10,629.58	\$1,494.65	\$12,124.23	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
2025	ISR Retenciones por liquidación	\$54,148.35	-----	\$54,148.35	Cobra prorrata después de los laborales y antes de las sanciones administrativas.
		\$396,620.37	\$59,717.22	\$456,337.59	

3.- SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Órgano que impuso la sanción	Concepto	Importe provisionado en pesos	Beneficiario	Prelación
Instituto Nacional Electoral	Resolución INE/CG1962/2024 Sanciones derivado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Guerrero.	\$525,711.31	Consejo de Ciencia, tecnología e Innovación del Estado de Guerrero	Cobra prorrata después de los créditos fiscales y antes proveedores y acreedores

4.- PROVEEDORES Y ACREDITORES

Nombre del proveedor o acreedor	Concepto	Monto de la deuda	Prelación
Luvia Rendón Rodríguez	Renta de vehículo	\$90,000.00	Cobra prorrata después de las sanciones administrativas.
Abraham Saúl Carmona Palacios	Elaboración de gorras, micro perforados con logo del Partido del Bienestar Guerrero	\$145,580.00	Cobra prorrata después de las sanciones administrativas.
			\$235,580.00

Transcurrido el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de la Primera Lista de Reconocimiento de Créditos, y con fundamento en lo dispuesto por el Numeral Vigésimo, párrafo segundo, inciso e) de los Lineamientos para la disolución, liquidación y destino del patrimonio de los partidos políticos locales, la persona interventora tiene la obligación de publicar una nueva lista.

Esta lista, que contendrá el reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos fijados en los términos del Reglamento de Fiscalización y los citados Lineamientos, deberá ser publicada en:

1. El Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
2. Al menos un medio de comunicación impreso en la entidad.
3. La página de internet y las redes sociales oficiales del IEPC Guerrero.

Aunado a lo anterior, se informe que los créditos serán cubiertos hasta donde lo permita la solvencia económica con que cuente el partido político.

Atentamente
LP. Jesús Román Salmerón Hernández
Interventor